



 **Nicolás Bermúdez** nicolasberm@gmail.com
Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de las Artes, Área Transdepartamental de Crítica de Artes, Argentina

Intersecciones en Comunicación

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina
ISSN-e: 2250-4184
Periodicidad: Semestral
vol. 1, núm. 18, 2024
intercom@soc.unicen.edu.ar

Recepción: 15 Diciembre 2023
Aprobación: 27 Abril 2024

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/216/2164872006/>

DOI: <https://doi.org/10.51385/ic.v1i18.200>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: El presente artículo trata sobre el discurso de odio dirigido al “populismo”, tema que consideramos a partir de un estudio de caso, el de la cuenta de X (antes Twitter) de la agrupación Revolución Federal. Comunica los resultados de una primera fase exploratoria de investigación, que pretendió observar el funcionamiento del discurso de odio de tipo político en particular y, a partir de aquí, reflexionar sobre la misma noción de discurso de odio. La cuestión nos parece relevante por varias razones, en principio por el protagonismo que el término ha adquirido en la esfera pública local, para caracterizar situaciones de violencia política. La investigación, de corte cualitativo, se desarrolló principalmente dentro del marco disciplinar de la sociosemiótica.

Palabras clave: discursos de odio, Revolución Federal, populismo, discurso político, sociosemiótica.

Abstract: The topic of this article is hate speech directed at “populism”, a topic that we address based on a case study: the X (Twitter) account of the group *Revolución Federal*. The text communicates the results of a first exploratory phase of research, which in particular attempted to observe the functioning of political hate speech. And, from here, he sought to reflect on the notion of hate speech. The question seems relevant to us for several reasons. In principle, due to the prominence that the term has acquired in the local public sphere, to characterize situations of political violence. The qualitative research was developed mainly within the disciplinary framework of socio-semiotics.

Keywords: hate speech, Federal Revolution, populism, political discourse, sociosemiotics.

INTRODUCCIÓN

Una bala en la cabeza del populismo

El 1 de septiembre de 2022 un desconocido intentó asesinar a la vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, mientras saludaba en la vereda a una multitud reunida frente a su domicilio. El magnicidio no se concretó porque milagrosamente el arma que manipulaba Fernando Sabag Montiel –así se llama el individuo– falló en repetidas ocasiones. Aunque todavía no han sido esclarecidas las motivaciones y el patrocinio de Sabag Montiel, se sabe que tiene vínculos cercanos con *Revolución Federal*, una agrupación política radicalizada, con ideas que podrían definirse como de extrema derecha. Además de organizar actos frente

a la casa de gobierno, en los que exhibieron guillotinas y bolsas mortuorias con el nombre de políticos asociados al gobierno Alberto Fernández, los integrantes de este grupo manejan una cuenta de la red social X (antes Twitter), donde suben contenido que ha sido descripto por buena parte de la opinión pública y del aparato estatal como *discurso de odio*. El uso de esta expresión se ha vuelto recurrente en la discursividad social local, sobre todo luego del atentado, y fue impulsada tanto por el campo académico como el político –que se apoyó en el primero para caracterizar y, eventualmente, intervenir sobre ciertas conductas.

El propósito del presente texto es, a partir del examen de un caso, problematizar la entidad de una especie de *discurso de odio* con manifestaciones actuales y notorias en el ámbito argentino cuyo blanco sería el llamado *populismo*. No encontramos antecedentes significativos de investigaciones sobre esta cuestión –discurso de odio dirigido al populismo- provenientes del campo de los estudios del discurso, aunque sí desde otros enfoques que no necesariamente trabajan con la expresión discursos de odio, como la teoría política posmarxista, donde se destacan los trabajos de E. Laclau (2005), de P. Biglieri y G. Perelló (2020), y de A. Galanopoulos y Y. Stavrakakis (2022). Estos autores sostienen que el odio –al pueblo y a su líder- es el afecto estructurante del antipopulismo, vale decir, que constituye un factor capaz de organizar y consolidar colectivos: “el odio a determinada persona o institución –afirma Laclau (2005)- puede producir el mismo efecto unitivo, y generar ligazones afectivas similares a la dependencia positiva” (p. 85). Para este marco conceptual, el planteo de eliminar el populismo entraña la fantasía de alcanzar un estado de plenitud. De manera muy evidente, ya que está presente en todas sus manifestaciones semióticas, el odio antipopulista en Argentina es alimentado por el deseo de alcanzar un “destino de grandeza” interrumpido por la aparición del peronismo en la década del 40 del siglo pasado.^[1]

Nuestro objetivo específico aquí es estudiar rasgos funcionales del discurso de Revolución Federal en la red social X. Entendemos que la observación en detalle de un caso tan relevante como este constituye un procedimiento apto para los fines de corte exploratorio que nos proponemos. En paralelo, y como un objetivo de dimensión más general, pretendemos abrir interrogantes –cerrarlos está por fuera de los límites que impone un artículo- sobre los alcances y límites de la expresión *discursos de odio* empleada por enunciadores académicos y políticos para definir ciertas prácticas discursivas. Las preguntas que orientaron la indagación son, entonces, si los posteos (antes tuits) que analizamos se ajustan a la definición de discurso de odio que presentaremos más abajo, y si esa expresión es la más adecuada para el fenómeno que aspira a describir. También nos permitimos incluir al inicio del texto apuntes sobre los aspectos jurisprudenciales y definicionales de la cuestión.

El discurso de odio por razones políticas

¿Es posible hablar de discurso de odio al populismo? Para abordar este interrogante, primero hay que responder si existe el discurso de odio político. Recordemos que, sobre este punto, suelen distinguirse *grosso modo* dos jurisprudencias, la estadounidense y la europea A. Monnier y A. Seoane (2019) lo describen así:

Actualmente, el discurso de odio no tiene una definición precisa en términos internacionales de derechos humanos, y las políticas nacionales divergen, lo que

refleja las tradiciones específicas de cada país. Un ejemplo citado a menudo: Estados Unidos aplica una actitud más “tolerante” al discurso de odio en comparación con la de los países europeos, protegiendo el principio de libertad de expresión, consagrado en la primera enmienda de la Constitución estadounidense. No obstante, por el lado europeo, según el Comité de Ministros del Consejo de Europa (2015), el discurso de odio engloba cualquier forma de expresión que justifique o difunda el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier forma de odio basada en la intolerancia, sea que la incite o haga apología de ella. Algunos grupos están explícitamente “protegidos” por la ley debido a sus rasgos específicos de “identidad”: étnicos, religiosos, sexuales, etc.

En Argentina, los organismos gubernamentales se alinean con esta segunda postura. El informe del INADI,^[2] por ejemplo, trabaja con la siguiente definición:

estas expresiones, en sus múltiples niveles, son utilizadas para acosar, perseguir, segregar, justificar la violencia o la privación del ejercicio de derechos, generando un ambiente de prejuicios e intolerancia que incentiva la discriminación, la hostilidad o los ataques violentos a ciertas personas o grupos de personas; por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, *opiniones políticas*^[3] o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición social.

En pocas palabras, el Estado argentino no solo adhiere -al menos conceptualmente- a la postura menos tolerante frente a los discursos de odio, sino que también reconoce la pertenencia política como uno de los rasgos identitarios que ameritan ser protegidos frente a los ataques de este tipo.

En el ámbito nacional, uno de los grupos que conforman el blanco de expresiones peyorativas a causa de su posicionamiento político son justamente los denominados *populistas*,^[4] término con referente inestable, con el que se suele asociar –o directamente reemplazar como su sinónimo- al gobierno del Frente de Todos (2019-2023), los votantes del kirchnerismo, del peronismo, etc.

Alcances y límites de una expresión

Repasemos ahora algunas definiciones, con el objetivo de observar cómo ha sido descrito el fenómeno en términos generales –vale decir, no solo en su dimensión discursiva- y qué aspectos comunes estas recogen. A. Monnier y A. Seoane (2019) señalan que, en su uso actual, *discurso de odio* se refiere entonces a un conjunto de declaraciones emocionales bastante heterogéneas, que van desde comentarios despectivos y/u hostiles hacia grupos y particulares hasta la incitación a la comisión de actos delictivos.

Desde la teoría política, R. Cohen Almagor (2011) plantea que

El discurso de odio se define como un discurso malicioso, motivado por prejuicios, apuntando a una persona o un grupo por sus características innatas reales o percibido. Manifiesta actitudes discriminatorias, intimidatorias, desaprobatorias, antagónicas y/o perjudiciales con respecto a estas características, en particular de género, raza, religión, etnia, color, origen nacional, discapacidad o orientación sexual. El discurso de odio tiene la intención de lastimar, deshumanizar, hostigar, intimidar, degradar, degradar y victimizar a grupos específicos, y fomentar insensibilidad y brutalidad hacia ellos (pp. 1-2).^[5]

En un informe que tuvo una repercusión notoria en el ámbito local luego del intento de magnicidio contra la vicepresidenta, E. Ipar *et al.* (2022) proponen la siguiente definición operativa:

Entendemos por discurso de odio a cualquier tipo de enunciado pronunciado en la esfera pública que busque promover o incitar o legitimar la discriminación, deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial o de género. Estos discursos generan con frecuencia un clima cultural de intolerancia y odio y, en ciertos contextos, pueden provocar en la sociedad civil prácticas agresivas, segregacionistas o genocidas.

Finalmente, F. Baider y M. Constantinou (2019) sostienen que puede llamarse discurso de odio a cualquier “manifestación discursiva o semiótica que incite al odio, ya sea étnico, racial, religioso, de género o de orientación sexual, como el discurso identitario contra los migrantes, las apologías de los crímenes de guerra, los comentarios homofóbicos o sexistas.”

Por supuesto que las definiciones comparten aspectos centrales del fenómeno, aunque distribuyen de distinta manera sus acentos.

- Algunas incorporan las motivaciones (ej.: “prejuicios”) de los enunciadores. Este aspecto, que pretende dar cuenta del punto de vista de los actores, es por cierto relevante, pero no es un área de interés prioritario para la semiótica.

- El tipo de entidad signíca. “Declaraciones emocionales”, “enunciado”, “discurso”. El rango va desde las que se circunscriben a lo verbal e, inclusive, a ciertos géneros (“declaraciones”, por ejemplo), hasta las que también le dan lugar a otras materias significantes (“manifestación semiótica”).

- La acción efectuada (al que desde un punto de vista pragmático podríamos llamar *acto ilocucionario*): manifestar “actitudes discriminatorias, intimidatorias, desaprobatorias, antagónicas y/o perjudiciales”, manifestar “un discurso identitario contra los migrantes, las apologías de los crímenes de guerra, los comentarios homofóbicos o sexistas”.

- Los efectos pretendidos (o acto perlocucionario). En este ítem convendría desdoblarse: los directos, que actúan sobre el grupo blanco de odio (discriminar, deshumanizar, hostigar, intimidar) y los indirectos, que pretende generar un efecto en los destinatarios que repercuten sobre el grupo blanco (“que busque promover o incitar o legitimar la discriminación, deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas”, “incitar a cometer actos delictivos”).

- El objeto o referente o blanco: las definiciones consideran tanto individuos como colectivos, y su definición cataloga distintos rasgos identitarios. Casi todos computan: *género, raza, religión, etnia, color, origen nacional, discapacidad u orientación sexual*. Solo algunos añaden la pertenencia *política*.

Una simple mirada al pasado permite constatar que la incitación discursiva a la violencia sobre ciertos grupos fundada en motivos políticos es una práctica cuyos inicios son muy difíciles de determinar, pero que se manifiesta con contundencia a lo largo del siglo pasado, incluso en la historia de nuestro país, al punto que algunos de sus enunciados, surgidos en los momentos de exacerbación de la violencia política, se fueron esloganizando a lo largo del tiempo (por ejemplo la expresión “Haga patria, mate un zurdo”, instalada por la triple A y su órgano de prensa, la revista *El caudillo*). Frente a esto, las preguntas obvias que aparecen son: ¿aún admitiendo que transitamos una época con niveles altos de violencia simbólica, cuáles son los fenómenos o, al menos, los aspectos novedosos que se pretenden conceptualizar por medio de la expresión *discursos de odio*? Y si, como

tendemos a creer, la respuesta no puede ser sino negativa ¿de qué es síntoma la irrupción de esta expresión para hablar de un fenómeno de larga data?

Consideramos que no estamos en condiciones por el momento de responder de manera concluyente esta pregunta, aunque se puede alcanzar una respuesta comenzando por subrayar los sesgos que limitan la potencia crítica a la que aspira la noción, para ver de qué procesos es síntoma su empleo tan extendido en la actualidad. A partir de una retoma de trabajos previos de N. Romé (2022) y de G. Catanzaro,^[6] podemos listar los siguientes reduccionismos en los que incurre el uso acrítico del término en la esfera pública. Así pues, *discursos de odio* es una expresión:

- Esencializadora: al escandalizarnos frente al *odio* como absolutización del mal, se moraliza la política, se la purga de su dimensión intrínsecamente conflictiva, a la vez que purificamos nuestro propio lugar de enunciación.

- No dialéctica y despolitizadora: Romé (2022) señala que la expresión discursos de odio es síntoma de un “proceso de buenificación moralizante de nuestra vida social”, que aspira a domesticar el litigio a través del control de la palabra y la patologización de algunas emociones.^[7] Aspiración que busca concretarse a través de diversos mecanismos. Por ejemplo, bajo la influencia del relativismo posmoderno, que le pone el nombre de “tolerancia” a la convivencia falsamente pluralista de los puntos de vista, sin aspiración a lo verdadero y, por eso, sin posibilidad de denunciar la injusticia. O alimentando una sensibilidad que mete todo el odio en la misma bolsa, sataniza por igual toda violencia, incluso aquella que pueda ser justa, ya sea como reacción a una violencia originaria, a una escena de opresión o que forme parte de luchas emancipatorias. U, otro ejemplo, forzando el retroceso, en el campo político, de toda retórica agresiva.

- Abstracta, no situada: si bien *discursos de odio* reconoce, no sin cierto fulgor expresivo, el poder que tiene el lenguaje de agredir y de consolidar las asimetrías sociales, su pátina moralizante vuelve indiscernibles las condiciones históricas, las modulaciones y los efectos específicos y actuales de las distintas violencias verbales que habitan hoy por hoy el universo social -y que, entre otras consecuencias, alientan el desplazamiento de los límites de lo decible. Por ejemplo, en Argentina no funcionaron de la misma manera el racismo (p. ej.: silenciar la identidad racial) que los discursos de odio que racializan la clase (p. ej.: el insulto “negro de mierda” dirigido a alguien de clase baja)

- Psicologista: si bien se reconoce parcialmente la “tendencia social” del fenómeno -al fin y al cabo se lo nombra como *discurso*-, el hecho de que se focalice su impronta moral -haciendo ostensible el odio como algo negativo *per se*-, no solo opaca, como se dijo, su *genealogía sociohistórica* y su *dimensión sistémica* -o sea, las formas de coerción derivadas de las relaciones estructurales de explotación (Žižek, 2009)-, sino que también lo convierte en asunto privativo de una subjetividad psicologizada, en algo del orden de las pasiones patológicas de sujetos atomizados. Aún más, cabe pensar que semejante mecanismo de desresponsabilización social le da el estatuto de una expresión casi liberal.

- Que descuida la dimensión interdiscursiva: configurar el fenómeno manifiesto en términos de actos de habla particulares tiende a aplanar la espesura significativa de los enunciados, propia de la sedimentación discursiva (ej.: El tuit fijado de uno de los fundadores de *Revolución Federal*, Leonardo Sosa, remite a la formulación mencionada más arriba, “Haga patria, persiga al kirchnerismo”).

Un interrogante obvio que puede plantearse a partir de esta serie de implicaciones es si conviene sostener la expresión *discursos de odio*; si esta expresión es científica y políticamente fecunda para tornar visibles y conceptualizar ciertas prácticas y, eventualmente, operar sobre ellas. Su empleo por parte de ciertas zonas del poder político parece originarse en un intento de intervenir por sobre la conflictividad social, echando sobre ella un manto moralizante, que instale esa litigiosidad en el terreno de unas emociones que serán o bien legítimas, o bien repudiables, y que por tanto podrán ser impugnadas y quienes las cultiven sancionados. La paradoja es que esa denominación, por lo general percibida como parte de los imperativos de la “corrección política”, genera posiciones reactivas y es una incitación para un mayor hostigamiento.

Materiales y métodos

Este trabajo se desprende de una investigación de tipo cualitativo (Vasilachis, 2006; Guba&Lincoln, 2002) más amplia, aún en fase exploratoria, sobre el funcionamiento del discurso de odio en política, mediatizado a través de redes sociales. Los materiales iniciales de esta investigación provienen de cuatro cuentas de la red social X: REVOLUCIÓN FEDERAL (@revolucionfed), Nueva Centro Derecha (@NCentroDerecha), Agarra la Pala (@agarra_pala) y Danann (@DanannOficial). Su selección deriva de nuestra observación y de otras fuentes (p. ej.: investigaciones previas, referencias en mensajes políticos o periodísticos). Además, respondían a requisitos preliminares que nos fijamos para su elegibilidad: que los posteos (o reposteos) tuvieran como objeto central –aunque no excluyente- la coyuntura a la política; que las cuentas tuvieran una cantidad significativa de seguidores (van entre 310000 –Danann- y 1800 -Revolución Federal-); y que se encontraran activas en los años 2021 y 2022. Las primeras rutinas de exploración mostraron que buena parte de los posteos de estas cuentas eran compatibles con las caracterizaciones de los discursos de odio que, en paralelo, estábamos revisando (ver *supra*), lo que hacía válido interrogarlas sobre la posibilidad de existencia de un discurso de odio dirigido al populismo.

Inscribimos nuestro trabajo en el marco conceptual de la sociosemiótica, de manera específica en la orientación que le dio E. Verón, comúnmente denominada Teoría de los Discursos Sociales (Verón, 2004). Los principales instrumentos conceptuales, tanto teóricos (p. ej.: la noción de discurso) como analíticos (p. ej.: la noción de operación), proceden de su obra, así como los procedimientos metodológicos. Sin embargo, y en concordancia con el carácter interdisciplinar de este campo del saber, la configuración del objeto de investigación nos ha obligado a incorporar categorías de otras corrientes de la semiótica y de otras disciplinas.

Para este artículo en particular definimos un corpus compuesto por diez posteos de la cuenta *Revolución Federal*, recogidos entre los meses de septiembre y noviembre de 2022. Si bien es la cuenta que menos seguidores tiene, está asociada, como se dijo, a los responsables del atentado. Las intervenciones observadas tienen el estatuto de *textos* (o conjunto de materias significantes) abordados desde un enfoque discursivo; vale decir, el análisis de las huellas que identificamos en estos textos corresponden a tipos de operaciones que determinan los discursos de odios asociadas a condiciones de producción específicas. Nos interesamos en este artículo por las operaciones que remiten al campo político. En sintonía con

los principios de la investigación cualitativa, exponemos en el final del texto una tentativa de reevaluación teórica (Vasilachis de Gialdino, 2006).

Resultados. indignación, insultos y parásitos

Dado el marco disciplinar de donde provienen, las definiciones anteriores están concentradas en la descripción de las dimensiones que, tomando prestado de nuevo el vocabulario de la pragmática, podríamos denominar ilocutivas y perlocutivas. Resulta preciso ahora sumarle la *caracterización de su comportamiento sociodiscursivo específico*, más allá de una indicación de lo que se hace y se pretende hacer con estos enunciados. Estudios anteriores (por ejemplo: Moïse et al., 2021; Lorenzi Bailly & Moïse, 2022 y 2023)^[8] coinciden en señalar que la economía funcional de los discursos de odio manifiestos se define por tres clases de operaciones: A) la argumentación tiene una base emotiva evidente; B) se apela a diversas formas de violencia verbal; C) los mecanismos discursivos de representación de los integrantes de un grupo –en este caso político- apuntan a su negación o exclusión. Adelantamos que las tres operaciones se detectan en nuestros materiales, y sus huellas específicas permiten afirmar que: a) la emoción de base prevalente es la *indignación*; b) el recurso principal para ejercer violencia verbal es el *insulto*; c) se apela a una representación deshumanizante a través de metáforas como mecanismo retórico para negar la alteridad.^[9]

a) ¡Indignense!

Para dar cuenta de esta dimensión se requiere considerar aspectos comunicativos, discursivos y argumentativos del fenómeno, tal como se pone de manifiesto en nuestro corpus.

Comencemos definiendo la indignación, para lo cual viene bien distinguirla de otras emociones, con las que comparte algunos rasgos, a saber: la ira y el resentimiento. Este último implica una reacción a las humillaciones de un dominante. La ira es una reacción a las ofensas personales. Mientras que la indignación es una reacción a las acciones de un agente que tienen como resultado que un individuo, sin merecerlo, disfrute de un bien o sufra algún daño por un agravio injustificado. Pero además de un estado negativo e injustificado de cosas, un agente y un paciente requiere, según F. Minner (2019), un auditorio, en quien se pretende generar esa emoción. Ahora bien, el dispositivo de la red social X facilita a priori la organización de esta escena enunciativa que requiere la indignación, dado que toda producción discursiva tiene asegurada ahí el contacto de un enunciador –que semiotiza y difunde la situación indignante- con una multiplicidad de destinatarios.

¿Cómo se operativiza esta emoción en nuestro corpus? Se puede observar, a propósito de los mecanismos para instigar la indignación en el auditorio, que los posteos se organizan en dos componentes.

1. Uno *descriptivo*, materializado a través de una combinación entre enunciados verbales y visuales o a través de la cita de un posteo de otra cuenta. En él se describen peyorativamente hechos o figuras políticas kirchneristas, o bien situaciones que son responsabilidad de personas asociables a este espacio político (por ej.: gobierno de Alberto Fernández y Cristina, mapuches, zurdos).

2. Otro *exhortativo*, dado que en el 80% de los casos el posteo formula algún tipo de interpelación al lector; vale decir, a través de este componente se efectúa el acto concreto de incitar. La exhortación puede ser:

- Explícita, donde la incitación se formula sin insinuaciones. Por ejemplo:^[10]

- i. “Donde están las toneladas de piedras?” (Imagen 1)
- ii. “Mira los huevos que tienen en los países civilizados del primer mundo... Aca en Argentina todos se quejan pero ni uno solo se atreve a plantársele a los zurdos. Así estamos #” (Imagen 2)
- iii. “Con un BANDERAZO pretenden hacerle frente a terroristas... No te digo que el argentino es CAGÓN por excelencia? INMOLENSE en el municipio, exijan actuar a las autoridades o pónganse los pantalones muchachos” (Imagen 5)
- iv. “Vamos, sigamos sin manifestarnos, sin decir nada. Le importa a alguien?” (Imagen 9)



Imagen 1
Exhortación explícita
Cuenta de X de “Revolución Federal” (@revolucionfed)



Imagen 2

Exhortación explícita

Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)

← **REVOLUCION FEDERAL** Siguiendo
830 Tweets

REVOLUCION FEDERAL @revolucionfed · 29 sept. ...
Con un BANDERAZO pretenden hacerle frente a terroristas... No te digo que el argentino es CAGON por excelencia?

INMOLENSE en el municipio, exijan actuar a las autoridades o ponganse los pantalones muchachos.

Clarín @clarincom · 29 sept.
CONFLICTO MAPUCHE EN MASCARDI
Un grupo de vecinos de Bariloche convocó para este domingo a un banderazo patriótico.

+ Más información en [clar.in/3y1a16K](https://clarin.in/3y1a16K)



40
**SON LAS HECTÁREAS
USURPADAS EN MASCARDI
Y LOS VECINOS CONVOCAN A
UN BANDERAZO PATRIÓTICO**

5

Exhortación explícita

Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)



Imagen 9

Exhortación explícita

Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)

- Puede ser implícita, lo que requiere que los destinatarios interpreten el contenido sobreentendido a través de inferencias de varios tipos: contextuales (imágenes que contiene el posteo, por ejemplo), situacionales (situación política sobre todo) e interdiscursivas (los sentidos cristalizados en enunciados como el ejemplo vii).

v. Nadie hace nada (Imagen 6)

vi. Los jóvenes de bien, los nuestros, son los que deben ocupar esos lugares YA (Imagen 7)

vii. Carcel y bala (Imagen 3)

← **REVOLUCION FEDERAL** 830 Tweets Siguiendo

REVOLUCION FEDERAL @revolucionfed · 28 sept. ...
La inflación mas alta en 30 años trae consigo la baja de la pobreza segun el Kirchnerismo.

Es criminal destruir vidas, pero es aun más si encima ocultan la realidad. Nadie hace nada.

¿Por qué es tendencia? @porquetendencia · 28 sept.
"INDEC":
Porque informó que la pobreza alcanzó al 36,5% de las personas en el primer semestre de 2022

Incidencia de la pobreza y la indigencia
Principales resultados. Total 31 aproximaciones a cuentas. Primer semestre de 2022.

Categoría	Porcentaje	Valor
Total EPH (hogares)	-	9,7 millones
Total EPH (personas)	-	29,1 millones
En situación de pobreza (hogares)	27,7%	2,7 millones
En situación de pobreza (personas)	36,5%	10,6 millones
En situación de indigencia (hogares)	6,8%	680 mil
En situación de indigencia (personas)	8,8%	2,6 millones
Hogares no pobres	72,3%	7,0 millones
Personas no pobres	63,5%	18,5 millones

Nota: Los valores por sexo pueden no coincidir por redondeo de las cifras parciales.

6

Exhortación implícita

Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)



7

Exhortación implícita

Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)



3

Exhortación implícita

Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)

En definitiva, la combinación de ambos componentes, descriptivo y exhortativo, apuntan a hacer concluir a un destinatario que la responsabilidad de

un estado negativo de cosas se debe a una acción o a una omisión de un espacio político –el populismo, el kirchnerismo, etc.- o de alguno/a de sus representantes.

Ahora bien, además de la dimensión comunicativa y el comportamiento pragmático del posteo que la elabora, es indispensable considerar el plano argumentativo de la emoción. ¿Cuáles son los indicadores que deben tomarse en cuenta para hacerlo? En principio, resulta obvio que la indignación no está aquí *tematizada*. Su arquitectura argumentativa -y, por ende, su legitimación- puede ser evaluada a partir de los siguientes criterios, que tomamos del modelo analítico propuesto por R. Micheli (2011):^[11]

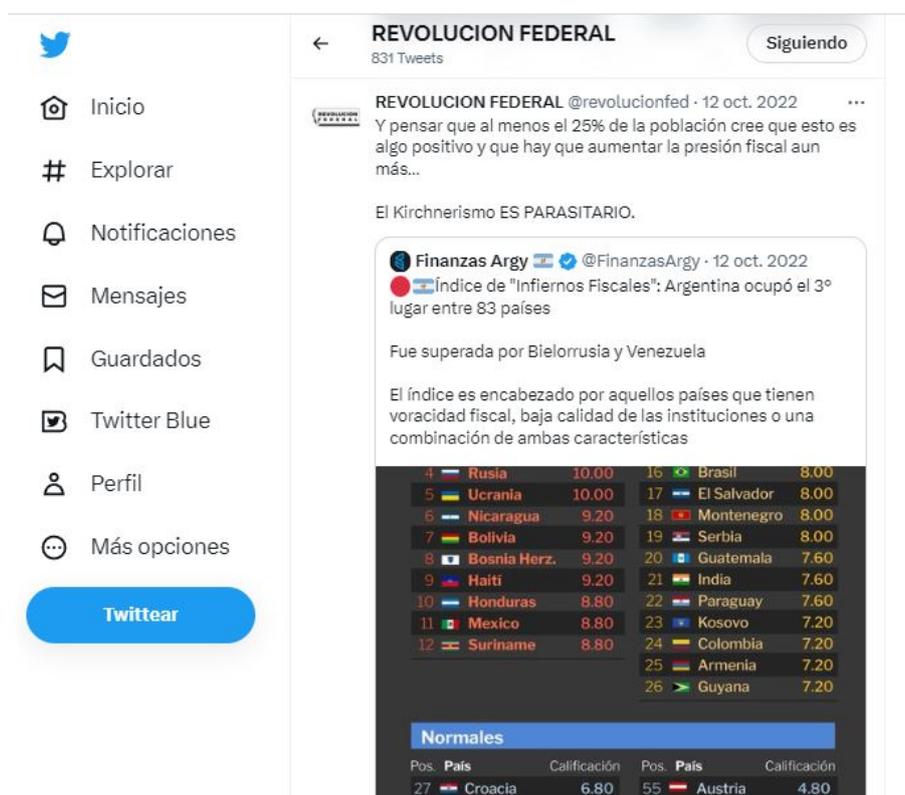
1. La correspondencia entre la indignación y el enunciador y los destinatarios de los posteos
2. Si la indignación se ajusta a los hechos o actores descritos en los posteos
3. La tendencia a la acción a la cual está asociada, es decir, en este caso, que suscite una acción de castigo
4. Las restricciones que imponen el dispositivo de la red social X y el formato *posteo* (antes tuit)

Comencemos por este último punto, que nos lleva a un tópico que, para gran cantidad de autores, forma parte de todos los intentos de explicar los discursos de odio: el funcionamiento actual de los mecanismos de mediatización, en el interior de un ecosistema que tiene a las redes sociales en un lugar preponderante. Ha sido bastante estudiada la conexión entre redes, discurso y emoción (p. ej.: Sibilia, 2008; Groys, 2014; Dubet, 2020). Sobre el formato posteo o tuit en particular, corresponde resaltar aquí dos de sus rasgos. Por una parte, su tendencia a abreviar las producciones discursivas que vehiculiza, lo que además conspira, como pasa en nuestros materiales, contra el desarrollo argumentativo de la emoción. Además, como otros medios basados en Internet, se rige por patrones algorítmicos y estrategias de *microtargeting* que favorecen la fragmentación y creación de burbujas ideológicas y afectivas.^[12] Así, es viable plantear que el rechazo al populismo es el motivo de la constitución del grupo de seguidores de la cuenta Revolución Federal más que el resultado de los enunciados destinados a producir indignación que, en el mejor de los casos, operaría como *refuerzo* de ese grupo ya enlazado por el sentimiento de odio. Vale decir, porque ya odian al gobierno populista/kirchnerista están en este grupo.

Además de tener en cuenta estas restricciones que impone el formato, para el abordaje de los puntos 1 y 2 -correlación entre actores, hechos y emoción- hay que recordar que, lejos de tratarse de un fenómeno irracional e individual, las emociones son representaciones sociodiscursivas ligadas a saberes de creencias, compartidos por un grupo (Charaudeau, 2011). En tal sentido, podemos postular que hay contenidos implícitos, que hacen innecesario una reposición completa de acontecimientos, prácticas y actores para fomentar la indignación, que permiten, por ejemplo:

- Interpretar “zurdos” como un término despectivo, como algo que conspira contra la civilización (Imagen 2).
- Entrecomillar el término mapuche y referirse a ese grupo como “terroristas” (Imagen 5).
- Designar, sin que medien explicaciones o a partir de informaciones económicas poco fiables, al kirchnerismo como “parasitario” y a sus seguidores como “parásitos” (Imagen 7 y 8).

- Etc.



8

Sobreentendido: caracterizar como parasitario al kirchnerismo
 Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)

Podemos conceptualizar este fenómeno a través de la noción de *ideologema*, siguiendo la definición que propone M. Angenot (1982), para ponderar los núcleos ideológicos que funcionan como presupuestos reguladores de los discursos, en términos de autoridad, coherencia y fuerza argumentativa, que pueden actualizarse o no en secuencias concretas. Los ideogramas subyacentes son entonces los que permiten las manifestaciones discursivas concisas, ajustadas al formato posteo, apuntaladas por sobreentendidos, cuya interpretación es susceptible de persuadir a favor de indignarse. Y a indignarse, en este caso, junto con los otros destinatarios de los posteos, como parte de un grupo. A su vez, la estructura de la indignación brindaría el ingrediente afectivo para consolidar la integración y regulación grupal. F. Minner (2019) sostiene que la indignación también parece motivar a denunciar los agravios y acusar a sus perpetradores frente a una audiencia; o sea, un tercero regulador que debe sumarse a la indignación que le propone el denunciante para actuar colectivamente contra el culpable, para restituir un estado de cosas considerado justo. La indignación tiene entonces una tendencia a ser compartida y convertirse en una emoción colectiva, donde las personas se indignan en común sobre los mismos objetos. El auditorio, en efecto, es aquí una instancia clave.

El punto 3, finalmente, remite a los actos que puede desencadenar la indignación. El dispositivo de la indignación es conveniente para incitar a la acción, para estimular y direccionar ciertas conductas hostiles, como discriminar o atacar a una persona o un grupo. ¿Por qué? Porque su enunciador puede instalar

en la instancia del agente responsable de una acción u omisión que propicia un estado negativo de cosas al individuo o grupo que conforma el blanco de sus operaciones, a fin de propiciar su castigo (cfr. Minner, 2019). Mientras que el sentimiento de indignación debería ser, como se dijo, padecido conjuntamente por el enunciador y el destinatario.

Es evidente pues que estos posteos pretenden direccionar una reacción emotiva e incitar a una determinada acción. Podemos ahora plantear la pregunta si efectivamente el fenómeno que consideramos tiene que ver con la pretensión de inocular un estado de odio por medio de la indignación o estamos frente a un fenómeno de mayor complejidad, cuyas fronteras y causalidades internas son indeterminables, por lo que la expresión *discursos de odio* -que hoy parece ser la más adecuada para producir un efecto de inteligibilidad sobre un problema social- resulta a fin de cuentas una horma conceptual demasiado estrecha. El interrogante solo queda aquí planteado, lo retomaremos en el apartado número 3.

b) *Chorros, corruptos, zurdos*

Ya adelantamos que el principal recurso para ejercer violencia verbal es de orden léxico: el *insulto referencial*, es decir, el insulto dirigido a un tercero, fuera de la situación de enunciación. En este corpus, el arco de insultos va desde los sustancialmente despreciativos, hasta las opciones de designación cuyo valor despreciativo se actualiza por el contexto, o sea, un insulto de determinado por su dimensión pragmática (cfr. (Laforest & Vincent, 2004).

La primera categoría está cubierta por adjetivos que evocan cualidades reprochables del enemigo político (ej.: “hija de puta”, dirigido a la ministra Elizabeth Gómez Alcorta (Imagen 4); “chorra y corrupta”, refiriéndose a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner (Imagen 10); “cagón”, el Argentino (Imagen 5) o bien lo combinan con sustantivos insultantes que designan grupos que han perdido cualidades humanas (como “Burros resentidos”). En la segunda categoría podríamos ubicar “zurdos”, término peyorativizado por frecuentes contextos negativos. En contacto con palabras que designan conceptos considerados negativos, como “desigualdad”, “pobreza” o “subdesarrollo”, la palabra “zurdos” también adquiere un color peyorativo.



Imagen 4

Insulto sustancialmente despreciativo
Cuenta de X de "Revolución Federal" (@revolucionfed)



Imagen 10

Insulto sustancialmente despreciativo
Cuenta de X de “Revolución Federal” (@revolucionfed)

Aunque es un aspecto que no se desarrollará aquí, vale destacar los efectos enunciativos del insulto, ya que es un acto que contribuye a definir el *ethos* del ofensor. En este corpus parece que fortalece la producción de un enunciador potente e implacable. El más violento de los violentos.

c) Un cuerpo enfermo

La tercera clase de operaciones son los marcadores de negación de la alteridad. En este punto cabe destacar, como huella, la repetición de una metáfora:

- “Parásitos en formación” (refiriéndose a los estudiantes que ocupaban escuelas de la Ciudad de Buenos Aires) (Imagen 7)

- “el kirchnerismo ES PARASITARIO”. (Imagen 6)

Los ejemplos muestran que se deshumaniza al “kirchnerismo” y a un conjunto de actores colectivos asociados a ese espacio. A través del vocabulario de la parasitología se lo identifica con parásitos que actúan principalmente sobre el Estado.

El empleo de las metáforas biologicistas aplicadas al orden social tiene antecedentes abundantes, algunos ominosos, como la última dictadura militar en la Argentina o el nazismo. Es conocido, en este segundo caso, la conceptualización del genocidio como medida de purificación racial (cfr. Traverso, 2003). En lo que concierne específicamente a la parasitología, E. Traverso (2003) constató que se trata de un campo semántico históricamente utilizado en el vocabulario antisemita y, de manera puntual, se usa en *Mi lucha* para caracterizar a los judíos.^[13] En el primer antecedente, en el del terrorismo de Estado en Argentina, los mismos discursos oficiales se encargaban de representar la sociedad como un organismo vivo contagiado, como un “cuerpo social enfermo”, infectado por distintos agentes patógenos (“la subversión”, “el comunismo”, etc.), cuya rehabilitación exigía la generación de anticuerpos, lo que se literalizaba en represión y exterminio por parte del Estado.^[14] En un caso, la definición de la alteridad era de índole racial; en el otro, política. En ambos se operaba

sobre el orden simbólico para promocionar y legitimar la violencia. Y no parece descabellado sostener que, en nuestro corpus, su empleo procura activar al menos la memoria discursiva ligada al terrorismo de Estado.

En la muestra de análisis se observa la conceptualización metafórica del Estado como un organismo vivo, ya “parasitado” o susceptible serlo por “el kirchnerismo” o bien por agentes asociables a ese espacio político, que por medio de esta representación son despojados de su condición de humanos. También aquí se verifica la operatoria de ciertos sobreentendidos, que definen lo estatal en términos peyorativos: el empleo público como labor improductiva y la intervención del Estado en términos impositivos como una acción que perturba –o incluso también “parasita”- el orden económico regulado por el mercado.

Discusión. Un odio mediatizado

En este apartado retomaremos las preguntas de investigación a la luz de tres ejes considerados en los resultados: la dimensión emotiva, los mecanismos de violencia discursiva y el papel de los sistemas de mediatización.

Los resultados del análisis expuesto más arriba permiten confirmar que *discurso de odio* es una expresión que, como se dijo, conceptualiza un fenómeno de naturaleza pathémica, pero cuyo desenvolvimiento efectivo no puede circunscribirse a una única emoción. En el caso que nos ocupa, cabe sostener que el enunciador analizado apunta a generar indignación en sus destinatarios, no solo por tratarse de una *via regia* para desencadenar el odio, sino también porque promueve el pasaje a la acción. Más arriba se hizo referencia a las tendencias a la acción originadas en la indignación. La principal: el castigo a los autores de una conducta juzgada como un mal. En este caso de análisis, acciones que tienen como pacientes al enunciador y los seguidores de la cuenta de Twitter de Revolución Federal.

Ahora bien, en este punto vale la pena interrogarse si las tendencias a la acción que instigan estos enunciados se mantienen dentro de los límites de la lógica de la indignación o pertenecen a otro tipo de emociones, sucedáneas de esta, como la ira y el resentimiento. La principal tendencia a la acción de la primera es la conducta agresiva de contraataque que, aunque puede interpretarse como conducta de castigo del infractor, tiene como objetivo central devolver el respeto al ofendido, y no, como en la indignación, restaurar la justicia frente a un mal injustificado. Del mismo modo, la indignación se distingue de la del resentimiento, que se asemeja más a la venganza: en el resentimiento se trata de hacer pagar al humillador las humillaciones sufridas, lo que se puede hacer incluso desafiando los marcos de legitimidad.^[15] En definitiva, hay aquí un límite difícil de fijar entre indignación, ira y resentimiento porque las exhortaciones de la cuenta Revolución Federal parecen promover a veces la venganza antes que la restauración de un orden de cosas (por ej. imágenes 3 y 10). En cualquier caso, se mantiene la idea de idea de infringirle un castigo al agente.^[16]

Consideremos la dimensión pragmática y política del insulto, para entender su función dentro de estos materiales. A diferencia de otras formas de la violencia verbal, más *indirectas*,^[17] o incluso *encubiertas*,^[18] el insulto es de una violencia *fulgurante*, que es aquella que se actualiza principalmente en situaciones de polarización y conflicto, por medio de actos de habla directos con una calificación peyorativa explícita hacia terceros (Laforest & Vincent, 2004), como también sucede, por ejemplo, con la provocación o la amenaza, otros recursos típicos de

los discursos de odio. Considerados desde esta óptica, los insultos están aquí al servicio de un ataque cuyo objetivo es aniquilar mediante la palabra a ese otro que se configura en estos posteos.

C. Oger (2012) -solo por citar un ejemplo- plantea como regla general que hay formas de contextualización como los géneros y tipos discursivos, los posicionamientos políticos, la inscripción en dispositivos mediáticos e institucionales específicos, etc. que ofrecen un marco legitimador para el uso de invectivas. Como ya se dijo, se ha señalado a menudo la incidencia de los medios basados en Internet no solo en la propagación de los discursos de odio sino también como parte de sus condiciones de generación. O sea, hay condiciones y prácticas establecidas por las nuevas formas de mediatización de los enunciados que han propiciado la convergencia de las tres operaciones que se han descrito arriba. Este escenario mediático en el que proliferan los llamados discursos de odio está determinado por algunas coordenadas ampliamente conocidas, estudiadas también por nosotros (Bermúdez, 2018), por lo que aquí solo las mencionaremos. En principio, el acceso expandido a la puesta en circulación y consumo de discursos, lo que redundaba en una proliferación de enunciados conformados por distintas materias significantes, que circulan de manera descentralizada. Esta expansión es deudora de la articulación entre las industrias de la telefonía y la informática, articulación que proporcionó los recursos técnicos para la producción de mensajes a gran escala, a bajo costo y con mínimas regulaciones institucionales (ej.: las plataformas digitales ofrecen una multitud de opciones para expresar y mostrar públicamente emociones, más allá de las palabras). Este ecosistema mediático ha permitido, visto ahora lado del consumidor, otro conjunto de usos incongruentes con los medios históricos: la autonomización temporal y espacial de las prácticas de consumo; la disponibilidad inmediata de un repertorio discursivo inmenso, que no solo facilita la propagación de los enunciados, sino también su retoma para dar lugar a nuevas producciones. Algunas de las consecuencias que importan para esta investigación tienen que ver con posibilidades que da el empleo de las redes, como el anonimato y la inmediatez que facilitarían la desinhibición y el habla afectiva. Al encontrarse solos frente a la pantalla -al no tener que, por ejemplo, interactuar en un mismo espacio con otros-, los usuarios trasladan sin filtros ni mediaciones su indignación, ira, resentimiento, etc. a la esfera pública, sin las coacciones que impone una socialización sin mediaciones. Paradójicamente, también se ha hecho notar que los patrones algorítmicos con los que operan las redes sociales promueven la formación de burbujas ideológicas, de individuos que conectados pero en soledad comparten sus blancos de odio (cfr. Dubet, 2020).

Los factores enunciados permiten concluir que, considerando tanto su operatoria discursiva, las intervenciones de Revolución Federal se ajustan a las características a partir de las cuales los estudios discursivos y de otras disciplinas sociales definen los *discursos de odio*. Frente a la pregunta si hay discurso de odio por razones políticas, nuestro trabajo contribuye a dar una respuesta afirmativa, y confirma un fenómeno que incluso tiene lugar en algunas de las definiciones presentadas más arriba, aún cuando no en todos en los Estados se le otorgue reconocimiento jurídico. Ahora bien, ¿por qué en Argentina el populismo es ubicado como blanco de este odio? Responder esto excede los límites que nos planteamos para este trabajo. Solo cabe apuntar que una respuesta de este calibre

debería considerar factores vinculados a la historia social y política del peronismo en Argentina, por un lado. Y, por otro, debería observar las tendencias políticas que se expresan en cierto “populismo de derecha”,^[19] como el que representa Revolución Federal. Estas tendencias funcionan investidas por marcos afectivos que, ante la necesidad de darle sentido a la experiencia social, surgen como compensación de déficits cognitivos (como los que impiden entender las causas de ciertos acontecimientos por ejemplo). Los marcos afectivos son a su vez activados por narrativas, como las que colocan al populismo como causa última de todos los males y sujeto político digno de odio (cf. Illouz, 2023).

Conclusiones

Consideramos que los principales aportes de esta investigación pasan por haber contribuido, a partir del despliegue de un estado de la cuestión y un análisis de un caso, a la descripción del estatuto y el funcionamiento, en Argentina, del discurso de odio al populismo que circula por las redes sociales digitales. Esa descripción tuvo como eje tres clases de operaciones, actualizadas en nuestro corpus con el uso de la indignación, el insulto y las metáforas parasitológicas.

Los resultados de investigaciones como la nuestra pueden servir para encontrar respuestas adecuadas al interrogante ¿Qué hacer frente a los discursos de odio en su versión mediatizada? Por lo general, las respuestas se debaten entre dos formas de intervención: regularlos o enfrentarlos discursivamente. En relación con la primera opción, se ha hecho notar a menudo que los intentos de moderación sobre las redes sociales digitales troiegan siempre con el mismo obstáculo: la imposibilidad de evaluar el alcance y significado de las prácticas discursivas de sus usuarios. Y aún si esto fuera posible, otros autores cuestionan la legitimidad de este enfoque regulador, en nombre de los aspectos “catárticos” de la libre expresión de las emociones, incluso las negativas (cfr. Monnier & Seoane, 2019). Además, esta vía puede tener derivaciones paradójicas, al punto de transformar a quienes se encargan de producir y diseminar los signos del odio en mártires de una corrección política opresiva. Se corre el riesgo de que sean percibidos como víctimas de una conspiración de privilegiados cercanos al poder político, solo porque dicen públicamente lo que otros piensan pero no se animan a decir.

La segunda alternativa –responder los discursos de odio– puede a su vez desagregarse, de acuerdo con F. Baider y M. Constantinou (2019), en dos estrategias retóricas. Una de ellas consiste en apelar a *contradiscursos* (cfr. Lorenzi Bailly y Moïse, 2023) es decir, a discursos que, como su nombre lo indica, se erigen contra un discurso primero con un espíritu de oposición, incluso de controversia –como en una lucha cuerpo a cuerpo–, y es esta confrontación, a menudo emocionalmente intensa, la que organiza la argumentación. La confrontación argumentativa, en torno a la divergencia de puntos de vista sobre una misma cuestión, radicaría en un deseo de convencer al interlocutor a toda costa y por todos los medios. Creemos que esta estrategia tiene problemas. Aunque sea para rechazarlos, repetir los lugares comunes que reproducen los discursos del odio, retomar –apelando a sus palabras, metáforas y narrativas– la visión del mundo que sostienen, contribuye a difundirlos y a hacerlos evidentes: evocar una y otra vez sus asociaciones entre, por ejemplo, populismo y corrupción, entre programas sociales y privilegios, entre inmigración y delito o entre mapuches y usurpación de la propiedad privada, contribuye, como afirma G. Lakoff (2007), a imponer sus marcos. Hasta la simple condena también puede ser un gesto contraproducente,

pues con la colaboración de los medios, se magnifica el discurso del odio y se amplifica a sus portavoces, incrementando así su poder para llamar la atención y, a la par, puede suceder que esa condena sea percibida como la sobreactuación de una reacción. La otra estrategia pasa por proponer un *discurso alternativo*. En este caso no se trataría de oponer de manera directa y conflictiva otra visión de la realidad, no se trataría de polemizar. Sino más bien de desplazar el punto de vista, a fin de debilitar el potencial virulento de un discurso contrario y alentar un posicionamiento alternativo. Hay géneros que son privilegiados para activar esta estrategia, por ejemplo: brindar un testimonio que suscite una reflexión, apelar al humor, demostrar a través de una evidencia científica, desarrollar una performance, etc. En esta estrategia es clave que las emociones convocadas tengan una orientación positiva, por ejemplo, presentar un testimonio que genere en la audiencia sentimientos de reparación. Consistiría, en otros términos, en una estrategia de apaciguamiento.

Referencias

- Angenot, M. (1982). *La parole pamphlétaire. Typologie des discours modernes*. Paris: Payot.
- Baider, F. (2019). Le discours de haine dissimulée: le mépris pour humilier. *Déviance et Société*, 43(3), 359-387. doi:<https://doi.org/10.3917/ds.433.0359>
- Baider, F., & Constantinou, M. (2019). Discours de haine dissimulée, discours alternatifs et contre-discours. *Semen*(47). doi:<https://doi.org/10.4000/semn.12275>
- Bermúdez, N. (2018) Crítica y difusión de las artes en la web: apuntes sobre unas nuevas condiciones de mediatización. Cuadernos del Instituto de Investigación y experimentación en Arte y Crítica(3), 75-80.
- Biglieri, P., & Perelló, G. (2020). El anti-populismo en la Argentina del siglo XXI o cuando el odio se vuelve un factor político estructurante. *REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*,(10). doi:<https://doi.org/10.24215/24517836e031>
- Charaudeau, P. (2011). La experiencia emocional y sus razones. *Versión*(26), 97-118.
- Cohen-Almagor, R. (2011). Fighting Hate and Bigotry on the Internet. *Policy & Internet*, 3(3). doi:10.2202/1944-2866.1059
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Galanopoulos, A., & Stavrakakis, Y. (2022). Populism, Anti-populism and Post-truth. En M. Oswald, *The Palgrave Handbook of Populism* (págs. 407-420). Londres: Palgrave Macmillan.
- Groys, B. (2014). *Volverse público. Las transformaciones del arte en el ágora*. Buenos Aires: Caja Negra editora.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En C. Denman, & J. Haro, *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (págs. 113-145). Sonora: Colegio de Sonora.
- Han, B.-C. (2022). *Infocracia*. Buenos Aires: Taurus.
- Ipar, E., Wegelin, L., Cuesta, M., & Reydó, L. (2022). *Percepción de la violencia y de los discursos de odio en las redes sociales*. San Martín: Laboratorio de estudios sobre democracia y autoritarismos (UNSAM). Obtenido de <https://www.unsam.edu.ar/leda/>

- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Lakoff, G. (2007). No pienses en un elefante. Madrid: Editorial Complutense
- Laforest, M., & Vincent, D. (2004). La qualification péjorative dans tous ses états. *Langue française*(144), 59-81. doi:10.3406/lfr.2004.6808
- Lorenzi Bailly, N., & Moïse, C. (2022). Du discours de radicalisation au discours de haine. *Repères DoRiF*(26). Recuperado el 20 de abril de 2023, de <https://www.dorif.it/reperes/nolwenn-lorenzi-bailly-claudine-moise-du-discours-de-radicalisation-au-discours-de-haine/>
- Lorenzi Bailly, N., & Moïse, C. (2023). Contre-discours et discours alternatif. En N. Lorenzi Bailly, & C. Moïse, *Discours de haine et de radicalisation* (págs. 477-485). Lyon: ENS Éditions. doi:10.4000/books.enseditions.43765
- Micheli, R. (2011). Las emociones como objetos de construcciones argumentativas. *Versión*(26), 141-166.
- Minner, F. (Marzo de 2019). L'indignation: ses variétés et ses rôles dans la régulation sociale. *Implications Philosophiques*. Recuperado el 23 de Julio de 2021, de <https://www.implications-philosophiques.org/lindignation-ses-varietes-et-ses-roles-dans-la-regulation-sociale/>
- Moïse, C., Hugonnier, C., Guellouz, M., & Lorenzi Bailly, N. (2021). Circonscrire le discours de haine numérique. Processus argumentatifs, idéologies et mémoires discursives. *Travaux neuchâtelois de Linguistique*(75), 41-60. doi:<https://doi.org/10.26034/tranel.2021.3004>
- Monnier, A., & Seoane, A. (2019). Discours de haine sur l'internet. En AA.VV., *Publictionnaire. Dictionnaire encyclopédique et critique des publics*. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de <http://publictionnaire.huma-num.fr/notice/discours-de-haine-sur-linternet/>
- Mouffe, C. (2023). *El poder de los afectos en la política. Hacia una revolución democrática y verde*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Oger, C. (2012). La conflictualité en discours: le recours à l'injure dans les arènes publiques. *Argumentation et Analyse du Discours*(8). doi:10.4000/aad.1297
- Romé, N. (30 de Junio de 2022). Odio o postdictadura. *Plaza*. Recuperado el 6 de Marzo de 2023, de <https://plazavista.com.ar/odio-o-postdictadura/>
- Sibilia, P. (2008). *La intimidación como espectáculo*. Buenos Aires: FCE.
- Traverso, E. (2003). *La violencia Nazi: una genealogía europea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 23-61). Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (2004). Diccionario de lugares no comunes. En E. Verón, *Fragments de un tejido*. (págs. 39-60). Barcelona: Gedisa.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

Notas

- [1] Biglieri y Perelló (2020) agregan que este destino de grandeza se traduce en la instalación sin estorbos del *status quo* neoliberal, de valores asociados a la meritocracia y de la forma subjetiva del capital humano. Una vida sin política y sin antagonismos, en definitiva. Dan cuenta además de un odio más radical vinculado a la economía del goce. “Como sujetos que habitamos el lenguaje, afectados por la castración (falta) hay una imposibilidad estructural de acceso directo al goce, y esa falta de goce es vivenciada como producto de una sustracción por parte del Otro. La intolerancia al goce del Otro,

- entonces esconde dos supuestos: por un lado, el robo del goce propio perpetrado por el Otro; y, por otro, que el Otro sí accede al goce plenamente (a costa del mío propio).”
- [2] En: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12_01_2021_informe_discurso_de_odio.pdf
- [3] El subrayado es nuestro.
- [4] No nos interesa aquí la dimensión conceptual o técnica del vocablo, sino su uso espontáneo en la discursividad política argentina.
- [5] Nos pertenece la traducción de todas las citas cuya referencia bibliográfica no se encuentre en español.
- [6] Extraído de su participación en las III Jornadas *Diálogos en Letras* (<https://www.youtube.com/watch?v=TUeurK6cdTM&t=2361s>)
- [7] Mientras que se patologizan algunas emociones otras se exacerban. Refiriéndose al campo político, G. Lipovetsky (2020: 325) explica que la empatía y la compasión se han convertido en elementos esenciales para la imagen de los políticos, lo que los obliga a producir discursos sensibles para conmovir a los ciudadanos.
- [8] El origen europeo de la mayoría de nuestras referencias bibliográficas deja ver que la expresión tiene en la actualidad un uso extendido en los países centrales. Acuñada por sus usinas de pensamiento, la noción parece querer darle un aire novedoso a las tendencias reaccionarias y discriminatorias que han estado siempre presentes en el capitalismo neoliberal. Además, esta ignora la historicidad específica de estas tendencias en el ámbito latinoamericano, donde desde los años setenta, mostró rasgos antipopulares y genocidas. Si bien más arriba la problematizamos, no ignoramos que al ubicarnos en esta línea, aceptando la novedad de la expresión *discurso de odio*, replicamos en cierta medida un esquema colonial del saber.
- [9] No podemos dejar de vincular estas operaciones con las categorías ontológicas propuestas por Ch. S. Peirce, cada una discernible de las otras pero todas estrechamente ligadas. La indignación remite a la *primeridad*, en tanto esta comprende los fenómenos ligados a la sensibilidad y las emociones. El insulto corresponde a acciones concretas, a los eventos que buscan interpelar violentamente al otro; es posible, por ende, asociarlo a la *segundidad*. Por último, las metáforas y la apelación a los estereotipos reúnen elementos de las operaciones anteriores, pero su funcionamiento compromete esquemas culturales de representación y matrices ideológicas que son propias del orden simbólico de la *terceridad*.
- [10] Se transcribe respetando la redacción original.
- [11] Seguimos a R. Micheli (2011) quien afirma que la emoción puede ser argumentada. El autor señala: “En este sentido, los oradores argumentan a favor o en contra de una emoción: proporcionan razones para apoyar el por qué sienten (o no sienten) esta emoción y por qué esto debería (o no debería) ser legítimamente sentido. En tales casos, el proceso argumentativo se apoya no tanto sobre las disposiciones para creer o actuar sino sobre las disposiciones para sentir.” (158)
- [12] Como sucede, por ejemplo, con el funcionamiento de los *dark ads* (publicidad electoral adaptada en función de un individuo o un grupo) basados en perfiles psicométricos (Han, 2022).
- [13] Ejemplo proporcionado por Traverso: “El judío es el gusano en un cuerpo en descomposición, es una pestilencia aún más terrible que la peste negra de antaño, es el portador de bacilos de la peor especie, el eterno esquizomiceto de la humanidad, la araña que succiona lentamente la sangre del pueblo a través de sus poros, un grupo de ratas que luchan hasta ver sangre, el parásito en el cuerpo de los otros pueblos, la especie más acabada entre los parásitos, un gorrón que prolifera cada día más al igual que un bacilo dañino, la eterna sanguijuela, el vampiro de los pueblos”.
- [14] Se puede ver, a modo de ejemplos, la Proclama del Proceso de Reorganización Nacional, 24 de Marzo 1976 (<https://www.elhistoriador.com.ar/proclama-del-24-de-marzo-de-1976>), y la “Carta abierta a los padres argentinos”, publicada en la revista *Gente* del 16 de diciembre de 1976 (<https://www.educ.ar/recursos/128857/carta-abierta-a-padres-argentinos-en-revista-gente-1976>).
- [15] Algunas intervenciones de Jonathan Morel, uno de los referentes visibles de Revolución Federal, pueden llevar a concluir que estamos frente a una conducta impulsada por el

resentimiento (véase la siguiente crónica <https://www.revistaanfibia.com/revolucion-federal-que-tengan-miedo-de-ser-kirchneristas/>).

- [18] La violencia verbal *encubierta* se actualiza en interacciones consensuadas, fingidas y ambiguas (a través de actos como, por ejemplo, cumplidos, elogios, halagos, hipercortesías, etc.) con fines de manipulación y acoso. Esta clase parece inscribirse en lo que algunos autores (Baider, 2019; Baider & Constantinou, 2019) denominan procedimientos del *discurso de odio encubierto*.
- [19] Precisar la distinción entre populismos de izquierda y de derecha también requeriría otro tipo de desarrollo argumentativo. El texto citado de E. Illouz, por caso, piensa el populismo básicamente como un fenómeno de derecha; si bien esta es una línea de pensamiento mayoritaria, no es la única (cf. Laclau 2005; Mouffe, 2023).
- [17] La violencia verbal indirecta o polémica se basa en actos de habla indirectos e implícitos, argumentaciones y figuras retóricas (ironía, refutación, argumentos ad hominem, etc.) que poseen un fin en última instancia persuasivo. Ocupa principalmente el campo de la actividad política más o menos institucionalizada (Laforest & Vincent, 2004)
- 16 No está de más recordar que hace poco más de 10 años atrás, en Europa la indignación era percibida como una emoción capaz de procesar, en una narrativa de índole moral, la ira y el resentimiento surgidos como una reacción ante la experiencia de la desigualdad. Ejemplo contundente de esto es el best seller de S. Hessel, ¡Indignaos!, que sirvió como llamado a organizarse contra el fascismo y el capital financiero, y fue inspiración además para varios movimientos políticos. Hoy este tipo de reacción emotiva se mantiene pero, según F. Dubet (2020), tiene como blanco los más débiles del entramado social, representados por estereotipos, como los de aquellos que se benefician de la asistencia social. Pero la indignación que surge de aquí es una mera válvula de escape, un deseo de linchamiento, que puede ser fácilmente socializada a través de las redes digitales, pero que no se integra a ningún proyecto racional y colectivo. En definitiva, pareciera que la indignación se ha ido derechizando.